

Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades wayúu del departamento de La Guajira

Revisión de Actividades Contrato N° 0088-2024

Informe Mensual N° 12 - Diciembre de 2025

Contrato de Interventoría N° 0127 de 2024

CONSORCIO INTER MINERÍA

2025

Consorcio
INTER MINERÍA

Título del Documento: Revisión de Actividades – Informe Mensual Nº 12 - Diciembre de 2025

REGISTRO DE APROBACIÓN:

VERSIÓN	ELABORÓ:	REVISÓ:	FECHA:
01	**Equipo de trabajo**	**Jorge Arrieta**	15/01/2026
	Consorcio Inter Minería	Representante Legal	

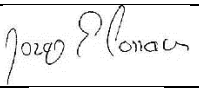
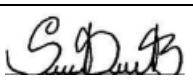
REGISTRO DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
Número	**Fecha**	
01	15/01/2026	N.A.

Este reporte ha sido preparado por el Consorcio Inter Minería con un conocimiento razonable, con el cuidado y la diligencia establecidos en los términos del Contrato de Interventoría N° 0127 de 2024 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA, y los Alcances Técnicos y demás documentos que forman parte del Contrato de Consultoría Nº 0088 de 2024, objeto de revisión por parte de esta Interventoría.

Este documento es de manejo confidencial con CORPOGUAJIRA, por tal razón el Consorcio no acepta cualquier responsabilidad en absoluto, si otros tienen acceso a parte o a la totalidad del documento, antes

El contenido del presente informe ha sido elaborado en conjunto por los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Experto en Hidrogeología	Jorge Eduardo Corrales Celedón	
Experto en Ambiente	Elizabeth Rosas Cristancho	
Experto en Derecho	Juan Carlos Álvarez Quintero	
Experto en Ecología	Jairo Aristides Infante Cely	
Profesional de apoyo en recurso hídrico	Magda Julieth Rodríguez Cepeda	
Profesional de apoyo en suelos y coberturas	Sergio Antonio Díaz Báez	

Consorcio
INTER MINERÍA

Tabla de Contenido

Pág.

INTRODUCCIÓN 1
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 8
2. REVISIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS 12
3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 23
4. REVISIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO 26
5. REVISIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS 28
6. REVISIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 29
6.1. Aspectos Técnicos 29
6.2. Aspectos Administrativos 29
6.3. Aspectos Financieros 30
6.4. Evolución de la ejecución del Contrato 32

Lista de Figuras

Pág.

Figura 1. Localización del área de estudio 9
Figura 2. Curvas de evolución del proyecto hasta el período actual 33

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. Información general del Contrato 8
Tabla 2. Cronograma general del proyecto 10
Tabla 3. Presupuesto general del contrato 11
Tabla 4. Avance de producto, según POA, para el Contrato 12
Tabla 5. Evaluación del avance de ejecución de las actividades. 13
Tabla 6. Control de permanencia de personal al proyecto 23
Tabla 7. Control de pago de parafiscales – Mes de diciembre de 2025 25

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 8. Balance financiero del contrato 26
Tabla 9. Ejecución financiera general del contrato 26
Tabla 12. Detalle de la Garantía de Cumplimiento 28
Tabla 13. Detalle de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 28

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

INTRODUCCIÓN

El Consorcio INTER MINERÍA, en virtud del Contrato de Interventoría Nº 0127 de 2024 suscrito con CORPOGUAJIRA, tiene a su cargo la *"Interventoría **técnica, administrativa, financiera y jurídica** al Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira"*; dicho estudio se encuentra en desarrollo por parte de la Agencia Espacial de Colombia según Contrato de Consultoría Nº 0088 de 2024 suscrito con la Corporación.

Acorde con el Capítulo IV de la Resolución 1157 de 2022, *"por la cual se adopta la nueva versión del Manual de Contratación de Corpoguajira"*, las funciones generales del Consorcio como Interventor del Contrato Nº 0088 de 2024, sin perjuicio de las demás que sean previstas en los Estudios previos, pliegos de condiciones y Contratos citados, son las siguientes:

1) **Funciones Generales:**
   a) La comunicación entre el interventor y el contratista, y de este último, con el interventor, es absolutamente formal, es decir, siempre deberá constar por escrito y estar debidamente radicada. En el caso de la suscripción de actas de reunión, deberán reposar en el expediente electrónico del contrato.
   b) Todos los documentos que se generen en desarrollo de un contrato, deben estar fechados, relacionando y referenciando cada uno de sus anexos, si los hay. Además, deben estar acompañados de sus soportes y estar archivados en el expediente electrónico del contrato.
   c) El interventor revisará que los sitios de entrega de elementos, y ubicación de materiales, localizaciones, etc., corresponda al señalado en el pliego de condiciones y el contrato.
   d) En los eventos en que se presenten situaciones excepcionales que impliquen actuaciones inmediatas que requieran, reconocer o autorizar actividades que generen gastos distintos a los contemplados en los contratos, el interventor informará la situación al director general.
   e) El interventor deberá advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio.
   f) Informar oportunamente al director general y la Oficina Asesora Jurídica, los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato y solicitar, cuando haya lugar, la aplicación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a los contratistas, dando estricto cumplimiento
   g) Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales.
   h) Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

i) Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado en el mismo.
j) El interventor deberá verificar permanentemente la calidad de los bienes, obras y/o servicios que se estipulen en el contrato.
k) Estudiar y tramitar las solicitudes presentadas en el curso de la ejecución del contrato, a la mayor brevedad posible, evitando que se configure el silencio administrativo positivo previsto por el artículo 25 numeral 16 de la Ley 80 de 1993 y de las sanciones que ello conlleva.
l) El interventor realizará evaluación previa a la finalización de los trabajos, bienes y/o servicios, e indicarán al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.
m) Velar por la seguridad y conservación de los productos generados en los contratos de consultoría.
n) Informar al almacén, para su correspondiente incorporación en el inventario, marcación y aseguramiento, si es el caso.
o) Velar porque una vez terminado el plazo del contrato, no se continúe con la prestación del servicio, la ejecución de obras o la entrega de bienes.
p) Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estimen oportunas y procedentes para el mejor cumplimiento del servicio, debiendo impartir las órdenes perentorias que sean necesarias, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que ello implique modificación al objeto o plazo contractual.
q) Vigilar el cumplimiento, por parte del contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral, ambiental y sanitario y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento, cuando por el objeto del contrato haya lugar a ello.
r) Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

2) <u>Funciones Administrativas:</u>

a) Realizar seguimiento a los documentos que se generen en ejecución de los contratos, mediante el cargue en el expediente electrónico de los documentos que se generen desde su instancia como interventor.
b) Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, poniendo en conocimiento de las áreas competentes de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, especialmente del director general, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, las solicitudes presentadas por el contratista. Este término podrá ser menor cuando las circunstancias del contrato lo ameriten.
c) Cuando se requiera, por la naturaleza y duración del contrato, programar y coordinar reuniones periódicas con el contratista para analizar el estado de ejecución y avance del contrato o convenio, dejando constancia de las mismas en las actas correspondientes.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

d) Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios a solicitud del director general, o instancia externa que lo requiera (Contraloría, Procuraduría y Fiscalía).
e) Coordinar con el área financiera de la secretaria general y la oficina Jurídica de la Corporación, el oportuno cumplimiento de los compromisos asumidos por la Entidad, frente al contratista (pago, recibo de bienes, absolución de consultas, etc), a fin de evitar que se incurra en incumplimientos o retrasos en la ejecución del contrato.

3) <u>Funciones Técnicas:</u>

a) Verificar y aprobar la localización de los trabajos o entrega de los bienes y de sus condiciones técnicas, para iniciar y desarrollar el contrato; igualmente constatar, según el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos, licencias y autorizaciones, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para la ejecución del objeto pactado.
b) Verificar que el contratista disponga y mantenga el personal o equipo de trabajo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.
c) Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, aclaraciones, adiciones o prórrogas, estas deberán someterse a la decisión del director general, previo concepto favorable de la Interventoría, aprobación de la oficina asesora jurídica de la corporación.
d) Brindar soporte técnico y demás insumos que sustenten las solicitudes de modificación del contrato, adición, prórroga o aclaración, evitando que con ellas se validen atrasos e incumplimientos imputables al contratista. Las solicitudes deberán ser puestas en consideración del director general, por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la fecha del vencimiento del plazo pactado, del agotamiento de los recursos o de la situación que se requiera definir o solucionar.
e) Controlar el avance del contrato, con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
f) Controlar e inspeccionar la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos. Verificar que el contratista cumpla con todas las obligaciones de carácter ambiental y de seguridad y salud especificadas en el contrato.
g) Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, de los equipos, elementos y documentos suministrados por la Entidad, constatando su estado y cantidad.
h) Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución, en los formatos y con los procedimientos establecidos por la Entidad, verificando que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley y en el contrato, para proceder a los pagos pactados.
i) Someter a consideración del director general, previa revisión y aprobación del Jefe de la Oficina Jurídica, los siguientes temas:

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

i) Modificaciones a las especificaciones técnicas, cantidades o calidad de los bienes o servicios, indicando las razones de tales modificaciones, y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica.
ii) Solicitudes de adición al valor del contrato, junto con su justificación y respaldo presupuestal.
iii) Solicitudes de suspensión y prórroga del plazo de ejecución del contrato, junto con su justificación.
iv) Solicitudes de modificaciones al texto del contrato.
v) Reclamaciones presentadas por el contratista, con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.

j) Gestionar en el contrato electrónico con el contratista, todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato, incluidas las de iniciación, suspensión, reiniciación, liquidación y demás a que hubiera lugar. Las actas de liquidación de los contratos deberán ser proyectadas por el interventor del contrato, con el acompañamiento de la oficina Asesora Jurídica.
k) Adelantar revisiones periódicas a las obras, bienes y servicios prestados por el contratista durante el término de garantía técnica de los mismos, efectuando los requerimientos de cumplimiento a que haya lugar, aún después de haberse producido la liquidación del contrato.
l) Verificar que se cumplan todas las obligaciones postcontractuales por parte del contratista y efectuar el cierre del expediente electrónico.

4) <u>Funciones Financieras:</u>

a) Constatar la correcta inversión del anticipo. Para este efecto, cuando no se requiera la constitución de fiducia o encargo fiduciario, el interventor deberá llevar a cabo las siguientes actividades:
i) Aprobar el programa de inversiones y los ajustes al mismo presentados por el contratista, verificando que los dineros provenientes del anticipo sólo sean invertidos de acuerdo con las previsiones de este documento y plan de inversión.
ii) Aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos presentadas por el contratista. Cualquier diferencia entre los saldos bancarios que se registren en el extracto que el contratista debe presentar con el registro de gastos o el programa de inversiones, deberá ser informada inmediatamente al Ordenador del Gasto.
iii) Verificar que el anticipo sea invertido exclusivamente en la compra, arriendo o mantenimiento de equipo, compra de materiales, transporte de equipos, pago de especialistas, demás trabajadores vinculados al contrato y en general, en las actividades formuladas en el plan de inversión del anticipo aprobado.
iv) Verificar que los equipos y herramientas, cuya adquisición se financia total o parcialmente con fondos del anticipo, se dediquen exclusivamente a la ejecución del contrato y permanezcan en el sitio de los trabajos, hasta cuando los mismos se hayan terminado. Estos equipos no podrán retirarse de las obras sin la autorización escrita del interventor, quien debe asegurarse de este hecho.
v) Solicitar informes sobre el movimiento de la cuenta.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

vi) Verificar que los rendimientos obtenidos del anticipo se liquiden a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.
vii) Revisar los extractos bancarios remitidos.
viii) Aprobar la relación de gastos presentada por el contratista.
ix) Advertir al contratista que los dineros del anticipo no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato y que tienen la condición de fondos públicos, hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución del objeto del contrato, fecha hasta la cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación, darán lugar a las responsabilidades correspondientes.

b) Revisar y tramitar oportunamente en el expediente electrónico, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, llevando un registro cronológico de los giros, ajustes y deducciones efectuados. Los pagos deberán ser avalados con la certificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los requisitos legales y contractuales previos al desembolso de los recursos y por el correspondiente informe de ejecución.
c) Realizar actividades de control presupuestal y precios. Esta actividad comprende la medición de cantidades ejecutadas y valores respectivos, así como un pronóstico de la ejecución final del Contrato, asegurando mediante correctivos el cumplimiento del mismo. En la medición de las cantidades para pago y certificación de las actas del Contratista, la Interventor deberá constatar el cumplimiento de las condiciones técnicas pactadas para el suministro o compraventa de bienes, el servicio u obra contratada. Para el adecuado control debe considerarse también el sistema de precios fijado en el contrato.

5) <u>Funciones de carácter operativo:</u>

a) Conocer y analizar el diseño, el proyecto, el pliego de condiciones, el Contrato, la propuesta presentada por el contratista, sus anexos, las normas y reglamentaciones aplicables al objeto del contrato y la organización y procedimientos internos, relacionados con el manejo del respectivo contrato (pago, almacén e inventarios, etc.), con el fin establecer los criterios para controlar su cumplimiento.
b) Verificar que no se realicen actividades fuera de las establecidas en el contrato.
c) Comunicar al director general, al jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a la compañía aseguradora en la que se constituyó la garantía única que ampara el contrato, el incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas.
d) Verificar que el contrato, antes de proceder a su inicio, haya sido debidamente legalizado, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley y establecidos en el contrato.
e) Verificar que la garantía única se mantenga vigente y actualizada, de acuerdo al plazo de cobertura del riesgo exigido en el contrato y de acuerdo a la suficiencia de las garantías establecidas en la normatividad vigente.
f) Verificar que se cumplan los trámites requeridos para suscribir un contrato modificatorio y se realice su perfeccionamiento y ejecución. Para ello debe tenerse en cuenta que los Contratos adicionales o modificatorios deberán:

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

i) Estar justificados técnicamente y contar con disponibilidad presupuestal cuando aplique.
ii) Ser suscritos por el Ordenador del gasto y su valor en ningún caso podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato original, salvo el contrato de interventoría.
iii) Para su legalización requieren el registro presupuestal (si aplica), la modificación de garantías y el pago de impuestos a los que haya lugar.

g) Gestionar las actas de suspensión en el expediente electrónico. En el acta de suspensión o dentro de sus soportes, se deberá efectuar una evaluación pormenorizada de los hechos acaecidos, de las causas que los motivaron y de la diligencia con la que el contratista actúo frente a los mismos.
h) Verificar, en caso de suspensión del contrato, que el contratista dé aviso a la Compañía Aseguradora con la cual se constituyó la garantía única que ampara el contrato y sus anexos, para que se suspenda la vigencia del amparo de cumplimiento; así como exigir al contratista la ampliación de la vigencia de las garantías, una vez se reinicie el contrato.
i) Verificar que, para efectos del plazo extintivo del contrato, no se contabilice el tiempo de suspensión del mismo.
j) Verificar que se analicen y respondan oportunamente todas las reclamaciones o solicitudes elevadas por el contratista, recordando que de acuerdo con lo establecido en el numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, para este tipo de reclamaciones opera el silencio administrativo positivo, cuyos efectos se describen en el artículo 41 de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
k) Verificar que el contratista realice los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (ISS y/o Fondo Privado de Pensiones, Entidad Promotora de Salud y A. R. P), de acuerdo con la normatividad vigente, por la totalidad del tiempo de labores.
l) Comunicar al Contratista cuando se presenten reclamaciones laborales ante la Entidad, exigiendo la aclaración correspondiente y la aplicación de los correctivos pertinentes.
m) Exigir al contratista que dé cumplimiento a todas las normas legales y técnicas sobre seguridad industrial, prevención y control de accidentes, así como las instrucciones y recomendaciones que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira imparta a este respecto. El personal técnico y administrativo que labore en campo, deberá tener conocimiento del panorama de riesgos involucrado en las actividades a ejecutar.
n) Exigir que el Contratista aplique una política de especial consideración a la conservación del medio ambiente, cuidado de los bienes de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y de terceros, dándola a conocer expresamente a su personal. Esta política debe contemplar la atención al medio ambiente, a la salud de los trabajadores y de las demás personas del lugar donde se ejecuten los trabajos, preservando el aire, las aguas, el suelo y la vida animal y vegetal, de cualquier efecto adverso que pueda surgir de las labores correspondientes.
o) Velar por el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en caso que exista.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

p) Responder a los requerimientos, llamados y explicaciones o aclaraciones solicitadas por las Entidades de fiscalización, control disciplinario y de la rama jurisdiccional.

En cumplimiento de las anteriores funciones, se presenta este Informe, correspondiente a la revisión de las actividades desarrolladas por el Contratista y consignadas en su Informe de Avance Nº XX entregado mediante oficio AEC-XXX-XXX el XX de XX de 2025.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 1. Información general del Contrato

Contrato No.	CC 0088 de 2024	**Fecha de suscripción**	**Día**	**Mes**	**Año**
			03	09	2024
Objeto	Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira con BPIN: 20233218000011				
Objetivo General	Realizar estudios para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable para las comunidades Wayúu del Departamento de La Guajira.				
Objetivos Específicos	1. Generar información sobre la caracterización del recurso hídrico en el área de influencia de complejos de minería a gran escala. 2. Determinar las posibles causas de la escasez de agua en las comunidades indígenas Wayúu del departamento de La Guajira.				
Contratista	Agencia Espacial de Colombia		**NIT**	901.176.592-2	
Representante Legal	Pilar Zamora Acevedo		**C.C.**	52.813.469	
Valor Contrato	$ 3.340.628.653		**Plazo**	Catorce (14) meses	
Fecha de inicio	24 de enero de 2025		**Fecha de finalización**	23 de marzo de 2026	

La comunidad wayuu, a través de sus líderes y lideresas ha manifestado preocupación por la disminución en la disponibilidad de agua para la atención de sus necesidades básicas, lo cual conlleva a diferentes afectaciones de las cuales se ha llevado registro y se han corroborado por diferentes entidades del orden nacional, internacional y no gubernamentales; como parte de la solución a este problema, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, desde su creación, ha llevado a cabo en numerosas ocasiones acciones para aumentar el acceso al recurso hídrico en comunidades indígenas Wayúu mediante la ejecución de obras de construcción, adecuación y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua que han logrado mitigar en esta situación; sin embargo, y de acuerdo a la información aportada por la comunidad a la Corte Constitucional de Colombia, la situación de escasez se ha incrementado en los últimos 30 años, asociando la disminución del recurso hídrico a las actividades mineras que se desarrollan cerca a sus territorios. En este sentido, la Corte Constitucional, en la Sentencia T-302 de 2017, manifiesta que no existe suficiente información técnica que permitiera concluir sobre las causas de la actual escasez de agua para esta comunidad indígena.

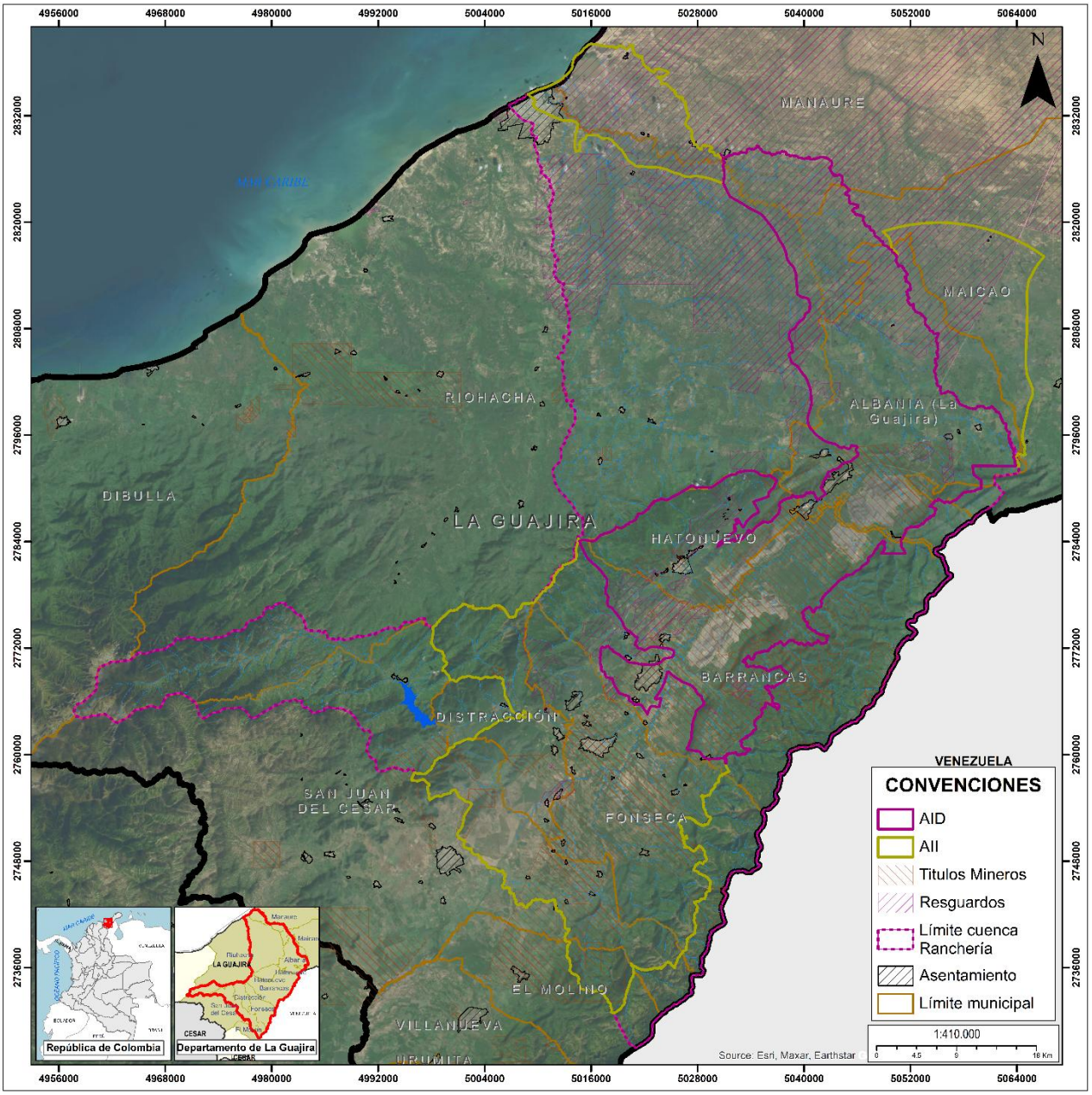
Con la ejecución de este proyecto, y en cumplimiento de la citada sentencia, se busca obtener más información respecto a la dinámica y tendencias del recurso hídrico subterráneo y superficial en el área de influencia directa de las zonas donde se realizan actividades de minería a gran escala, mediante estudios hidrológicos e hídricos, que permitan establecer, si dichas actividades han tenido algún efecto contraproducente en la oferta hídrica total. Por otra parte, como producto de la ejecución del estudio se determinarán las causas de mayor incidencia en la problemática de escasez de agua,

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

permitiendo contar con una línea base, a partir de la cual se puedan tomar decisiones para dar solución parcial o total a dicha problemática planteada desde la misma comunidad.

El estudio se proyectó en el área de influencia de la minería a gran escala en el departamento de La Guajira, con una intensidad de muestreo alrededor de los desarrollos mineros ubicados en la en la cuenca del río Ranchería en territorio de la comunidad indígena wayuu que haga parte de dicha zona de influencia de los complejos mineros.

Figura 1. Localización del área de estudio



Fuente: Consorcio INTER MINERÍA, a partir de información IGAC y Agencia Espacial de Colombia (2025).

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

El tiempo programado del Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira es de **catorce (14) meses**, distribuidos por actividades, según Plan de Trabajo aprobado, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Cronograma general del proyecto

ACTIVIDAD	DURACIÓN (días)	FECHA INICIO (DD/MM/AA)	FECHA FIN (DD/MM/AA)
Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayuu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales, entre otros) y las modificaciones efectuadas, en las temporalidades trabajadas por las entidades de control.	180	01/02/2025	31/07/2025
Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.	180	01/04/2025	30/09/2025
Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.	180	01/05/2025	31/10/2025
Generación de información cartográfica actualizada.	325	01/04/2025	28/02/2026
Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena wayuu, con base en la información recopilada y generada.	119	01/11/2025	28/02/2026
Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas wayuu que habitan en la alta y media guajira.	119	01/11/2025	28/02/2026
Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.	30	01/03/2025	20/03/2025
Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios con afectación de cauces de consumo humano.	120	01/12/2025	20/03/2026

Fuente: Agencia Espacial de Colombia (2025).

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

A continuación, se presenta el presupuesto general para la ejecución del contrato.

Tabla 3. Presupuesto general del contrato

ACTIVIDAD	Subtotal	IVA	TOTAL + IVA
Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayuu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales, entre otros) y las modificaciones efectuadas, en las temporalidades trabajadas por las entidades de control.	$ 338.651.281,00	$ 64.343.743,39	$ 402.995.024,39
Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.	$ 552.267.800,00	$ 104.930.882,00	$ 657.198.682,00
Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.	$ 347.263.200,00	$ 65.980.008,00	$ 413.243.208,00
Generación de información cartográfica actualizada.	$ 838.320.000,00	$ 159.280.800,00	$ 997.600.800,00
Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena wayuu, con base en la información recopilada y generada.	$ 226.730.640,00	$ 43.078.821,60	$ 269.809.461,60
Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas wayuu que habitan en la alta y media guajira.	$ 231.704.400,00	$ 44.023.836,00	$ 275.728.236,00
Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.	$ 43.566.288,00	$ 8.277.594,72	$ 51.843.882,72
Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios con afectación de cauces de consumo humano.	$ 228.747.360,00	$ 43.461.998,40	$ 272.209.358,40
Total	$ 2.807.250.969,00	$ 533.377.684,11	$ 3.340.628.653,11

Fuente: Agencia Espacial de Colombia (2025)

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

2. REVISIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la ponderación realizada en la definición y cuantificación de indicadores en el Plan Operativo Anual, así como el avance en las actividades del plan de trabajo aprobado, para el período comprendido entre el 1 y el **31** de **diciembre** de 202**5**, se constata un avance del **58,6%** en la generación de información sobre la caracterización del recurso hídrico en el área de estudio, y del **4,6%** para la determinación de las posibles causas de la escasez de agua en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira.

Tabla 4. Avance de producto, según POA, para el Contrato

Datos del proyecto			**Avance declarado por el Contratista**		**Avance verificado por la Interventoría**	
Objetivo Especifico	**Producto**	**Meta**	**Avance Dic 2025**	**Avance acumulado**	**Avance Dic 2025**	**Avance acumulado**
Generar información sobre la caracterización del recurso hídrico en el área de influencia de complejos de minería a gran escala	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	1	5,5%	73,8%	1,6%	58,6%
Determinar las posibles causas de la escasez de agua en las comunidades indígenas Wayúu del departamento de La Guajira	Documentos de investigación para la gestión integral del recurso hídrico	1	0,0%	4,6%	0,0%	4,6%

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta la evaluación del avance en cada una de las actividades y subactividades del Contrato, según documentos e informes aportados por el Contratista durante el período del presente Informe.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 5. Evaluación del avance de ejecución de las actividades.

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**	**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**	**Ponderación**	**TOTAL**	**dic-2025**	**TOTAL**
1	**Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayúu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración).**		**12,0%**	**100 %**	**0,0%**	**88,0%**
1.1	Recopilación de información desde 1970	Actividad completada.	15,0%	100%	0,0%	100,0%
1.2	Organización de la información	Actividad completada.	10,0%	100%	0,0%	100,0%
1. 3	Recopilar la cartografía histórica	Actividad completada.	10,0%	100%	0,0%	100,0%
1. 4	Análisis multitemporal con información secundaria	El Contratista realizó entrega consolidada mediante oficio AEC-2025-2016; sin embargo, persisten las siguientes observaciones: 1) Para la temática de Coberturas y usos, el Consultor adjunta las capas cartográficas de la interpretación en cada período, y realiza la evaluación de los cambios de acuerdo con la metodología establecida por el IDEAM para la evaluaciuón de cambios en la cobertura vegetal dentro de cada década, **pero en el documento de análisis multitemporal no hace la comparación de esos cambios a lo largo de todo el período de análisis,** lo cual es necesario para poder comparar tendencias en el comportamiento de las coberturas y , posteriormente, las causas de esos cambios. 2) En términtos generales, auqnue se incluyen como anexos documentos en pdf en cada década, para muchas temáticas no se aneza la sistematización de esa información en bases de datos o información cartográfica que soporte las cifras presentadas como parte de los análisis decadales en los diferentes componentes (por ejemplo, calidad del agua, coberturas y ecosistemas). 3) Se reitera para la información entregada que un análisis o estudio multitemporal es *"el examen que se hace a un espacio geográfico en cuanto a la evolución que este ha tenido a través del tiempo. Éste posibilita conocer cuáles han sido los cambios que ha tenido un terreno, predio o vereda en cuanto a la afectación ambiental, bien sea por causas naturales o antrópicas"*. (IGAC, 2022). En este sentido, el Documento Técnico del Proyecto establece que: *"los expertos en geología, hidrogeología y demás áreas realizaran un análisis multitemporal comparativo de los distintos insumos identificados para mapear, medir y documentar posibles cambios en la geomorfología, geología, el sistema hidrográfico, el clima, eventos de desastres,*	30,0%	100%	0,0%	90,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado TOTAL	% Avance verificado dic-2025	% Avance verificado TOTAL
		variabilidad y cambio climático, entre otros." Aunque hubo mejoras sustanciales en los documentos para diferentes temáticas, los componentes de Geología y Geomorfología no incluyen el documento de análisis multitemporal conclusiones sobre la suficiencia de la información secundaria para identificar o no cambios en estas variables en la zona de estudio, y, en caso afirmativo, cuáles fueron esos cambios. De otra parte, **no se incluye documento de análisis multitemporal para los componentes de calidad de agua, suelos y social**. Finalmente, para el componente hidrológico, el multitemporal se basa en un procesamiento preliminar de los datos de las variables obtenidas de los registros de las estaciones hidroclimáticas; sin embargo las conclusiones que se incorporan en el documento no parten del análisis combinado de las oscilaciones ENSO, precipitación, temperatura y caudal, de modo que no son útiles para establecer si han ocurrido cambios a lo largo del período de análisis, y tampoco recurre a la información secundaria documental recopilada				
1.5	Evaluación del cumplimiento de directrices de manejo de los recursos naturales	El Consultor presenta un archivo comprimido con la información relacionada con esta actividad; no obstante persisten las siguientes observaciones: 1) Se incluye, nuevamente una relación en Excel de la información de expedientes permisivos y sancionatorios recopilada, junto con las carpetas con los documentos relacionados con dichos expedientes. Sin embargo, esa relación en Excel solo da cuenta de la existencia de los actos administrativos e informes, y no establece una línea de tiempo que evidencie lo ocurrido en cada expediente permisivo o sancionatorio, lo cual es fundamental para establecer, hermeneúticamente, el cumplimiento de la normativa aplicable y de los términos de las autorizaciones o permisos concedidos. 2) Adicionalmente, esta Interventoría reitera que, de acuerdo con el Documento Técnico (p. 30) "*cada profesional, en función de su perfil, deberá evaluar el cumplimiento o incumplimiento de los permisos y autorizaciones ambientales otorgados a los usuarios, principalmente aquellos dedicados a la extracción de minerales. Esto se realizará tomando como referencia los informes de seguimiento elaborados por las Autoridades Ambientales. Paralelamente, se llevarán a cabo reuniones entre el experto en aspectos sociales y los habitantes de la zona,*	30,0%	100%	0,0%	70,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado TOTAL	% Avance verificado dic-2025	% Avance verificado TOTAL
		incluyendo a las entidades competentes. Estas reuniones serán seguidas por visitas técnicas de campo, que permitirán validar zonas donde sea necesario verificar la veracidad de la información, el detalle de las imágenes u otras complicaciones que puedan surgir. Además, se evaluará el cumplimiento de los instrumentos económicos, de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales." En este sentido, aunque el Consultor manifiesta haber concluido la actividad, no se entrega el documento con la evaluación del (in)cumplimiento realizado por cada profesional en su temática, ni se muestran evidencias de las reuniones entre el experto social y los habitantes de la zona (incluyendo autoridades competentes) ni las visitas técnicas de campo para validar las zonas identificadas para verificación de la veracidad de la información u otras complicaciones como las mencionadas en diferentes temáticas dentro del documento "Análisis Insumos Técnicos". Se anota que estas visitas **no tienen ninguna relación con los acercamientos realizados por el Consultor previos al trabajo de campo para la difusión y socialización del proyecto**, actividades cuyos soportes ya han sido presentados, pero que no corresponden al alcance de la evaluación de cumplimiento. 3) En este informe, se anexa un documento de la temática de Hidrogeología, el cual copia la misma información del Análisis Multitemporal, **pero no evalúa el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en las concesiones, permisos o autorizaciones ambientales otorgadas** en lo relacionado con agua subterránea.				
1.6	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	Actividad completada.	5,0%	100%	0,0%	100,0%
2	**Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17.**		**20,0%**	**95,7%**	**2,0%**	**67,8%**
2.1	Caracterización de unidades hídricas superficiales	El consultor realizó entrega consolidada para la Actividad 2 mediante oficio AEC-2025-126 y luego dio alcance a la misma actividad mediante oficio AEC-2025-129 del 19 de diciembre; no obstante,m persisten inconformidades sustanciales en comparación con lo establecido en los términos del Contrato. El Documento Técnico (p. 32) especifica que la caracterización debe incluir, además de las características morfométricas de las unidades hídricas superficiales, componentes como el análisis	5,0%	90%	0,0%	75,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	TOTAL	dic-2025	TOTAL
		de la red hidrográfica (incluyendo orden, relaciones y patrones de drenaje), isoyetas e isotermas, litología, suelos, cobertura vegetal, sinuosidad (se menciona el índice de sinuosidad pero no se calcula), tipos de suelo, erosión, coberturas forestal y vegetal, entre otros. Frente a esto, se realizan las siguientes observaciones: 1) El documento carece de una estructura espacial consistente, ya que algunos parámetros los presenta como cálculos para las subcuencas incluidas en el POMCA, pero luego establece una división del área de estudio en otras unidades hidrográficas, lo cual no permite la comparabilidad por extensión de los resultados de las diferentes variables requeridas en la clasificación. Se solicita que, al inicio del documento, se establezcan las unidades hídricas superficiales en las que se va a dividir el área del proyecto (evidentemente, teniendo en cuenta no solo el AID y AII, sino toda la subzona hidrográfica del río Ranchería, y el área pertinente de la SZH de Directos al Caribe), y a partir de esa división, se presenten los resultados de cada unidad hídrica superficial, preferiblemente de manera separada para poder tener una decripción integral de lo que sucede con cada una de esas unidades. 2) Aunque la información de partida son los datos de precipitación y/o temperatura de las diferentes estaciones climáticas, para la determinación de la oferta hídrica y demás cálculos de la Actividad 2, se requiere contar con esta información **para cada unidad hídrica de análisis.** En este sentido se puede trasladar al principio del documento la presentación de los resultados generales de clima, y luego, en la de descripción de cada unidad hídrica de análisis se presenten los datos obtenidos mediante interpolación de los datos de las estaciones. Así mismo, es necesario que se incluya, en los anexos, el procesamiento de la serie general de datos climáticos, junto con los resultados obtenidos a nivel decadal, que serán los insumos de la estimación de la oferta en ventanas de **10 años** como lo requiere el Documento Técnico. Se reitera que, de acuerdo con cronograma modificado y aprobado en el mes de julio, esta actividad debió concluir el **31 de julio de 2025**; no obstante, a la fecha, no ha sido completadas según las especificaciones del Documento Técnico del Contrato.				

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**	**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**	**Ponderación**	**TOTAL**	**dic-2025**	**TOTAL**
2. 2	Caracterización del régimen hidrológico.	El consultor, en el documento presentado, solo incluye como gráficas, sin ningún tipo de análisis, los resultados de análisis probabilístico de **caudales máximos**, lo cual **es solo una parte de lo solicitado por el Pliego de Condiciones**. Se recuerda que esta actividad debió concluir el **07 de agosto de 2025** de acuerdo con el cronograma de trabajo modificado y aprobado, sin que a la fecha se presenten evidencias de lo siguiente (Documento Técnico, p. 32): Variabilidad y estacionalidad a partir de valores característicos de caudales anuales, de caudales mensuales (principalmente) y sus valores extremos máximos y mínimos; distribución de caudales con el análisis de frecuencia de caudales y regionalización de caudales máximos y mínimos.	10,0%	95%	0,0%	50,0%
2.3	Análisis de frecuencia de caudales.	Como se mencionó en la anterior observación, en los anexos se presentan gráficas denominadas "curvas de agotamiento de caudal" que corresponden en realidad a curvas de duración de caudales diarios; pero no se incluyen ni los datos procesados de las estaciones del IDEAM, ni se hace el análisis de dichas curvas, ni se incluyen los caudales característicos que solicita el Documento Técnico (p. 32); se recuerda que, acorde con lo indicado en el Documento Técnico (p. 34): "*La fuente básica de información está en las series de caudales medios, preferiblemente con extensión superior a 20 años obtenidas de las estaciones de la red nacional de monitoreo y de redes regionales de las autoridades ambientales y otras entidades*". Esta actividad debió terminar el **27 de agosto de 2025**, sin que a la fecha se hayan entregado los resultados correspondientes de acuerdo con el Pliego de Condiciones, por lo que se encuentra significativamente retrasada. Adicionalmente, el Consultor debe ajustar los cálculos para poder presentar los caudales característicos que solicita el pliego: caudal característico máximo con porcentaje de excedencia de 2,75% y caudal característico de sequía con porcentaje de excedencia de 97,25%	10,0%	95%	0,0%	50,0%
2.4	Determinación de la oferta hídrica	No se presentan avances significativos para el desarrollo de esta actividad; se recuerda que, acorde con lo indicado en el Documento Técnico (p. 35): "*La determinación de la escorrentía se podrá realizar a partir de series históricas de caudales, valores generados por modelación o por balance hídrico*". El Contratista en las presentaciones del Plan de Trabajo y las socializaciones	20,0%	95%	0,0%	20,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	TOTAL	dic-2025	TOTAL
		ante actores, así como en otras reuniones con esta Interventoría, dejó claro que la caracterización hidrológica se realizaría por medio de la herramienta SWAT, pero en el documento entregado para el período revisado, solo hace una relación de los caudales ambientales (tomados como el Q95) los cuales son un parámetro a considerar a efectos de la gestión del recurso hídrico, pero **no corresponden a la estimación de la oferta en los términos que solicita el Documento Técnico**, la cual corresponde a la determinación de la escorrentía producida por cada unidad hídrica superficial, en condiciones medias, así como bajo condiciones de años húmedos y secos. De otra parte, como ya se le ha manifestado al Contratistas en mesas de trabajo temáticas, **la oferta debe ser calculada por cada unidad de análisis, no en las estaciones de medición de caudal**. Finalmente, se recuerda que el Documento Técnico (p. 31) establece que "*se deberá estimar la oferta hídrica a través de las series de caudales de las estaciones existentes y en ausencia de estas, se deberán elaborar modelos lluvia escorrentía con escenarios cada 10 años desde el año 1970, los cuales evidencien el comportamiento multitemporal de la oferta hídrica.*" Esta actividad debió terminar el **23 de septiembre de 2025**, por lo que también se encuentra retrasada en el cronograma.				
2.5	Modelo hidrogeológico conceptual	1) El Contratista entrega documentos de caracterización geológica e hidrogeológica -este, incluyendo lo relacionado con las características de calidad de agua subterránea- como "*línea base del estudio a partir de la información secundaria recolectada, analizada y validada*". Sin embargo, no se adjuntan los correspondientes mapas, necesarios para la revisión del producto teniendo en cuenta que las figuras incluidas en los documentos tienen muy mala resolución. Adicionalmente, se menciona que esta actividad debió terminar el **29 de julio de 2025**, de acuerdo con el último cronograma modificado y aprobado. 2) De acuerdo con el mismo cronograma, el modelo geológico a escala 1:25.000 debió culminar el pasado **9 de agosto de 2025**, el cual se adjunta en archivo *.ppkx en la entrega. Se solicita que el modelo sea representado y adjunto en formato pdf para facilitar a los diferentes actores de manera posterior su visualización.	20,0%	90%	10,0%	75,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**	**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**	**Ponderación**	**TOTAL**	**dic-2025**	**TOTAL**
		3) El contratista entregó, como parte del documento de hidrología superficial, una descripción documental y capas en formato ráster con cálculos de recarga potencial de acuerdo con el método de Schosinsky para la serie temporal completa de datos; no obstante, los resultados no son válidos en tanto que el Documento Técnico especifica que los cálculos deben realizarse en **ventanas temporales de 10 años.** De otra parte, presenta la delimitación de las zonas potenciales de recarga según lo exigido en la página 36 del Documento Técnico, usando la metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente en el Proyecto de Guía Metodológica para este componente; se solicita que, a partir de la información histórica recopilada y el análisis multitemporal, se establezcan conclusiones, de manera cualitativa, en relación con si alguna(s) de estas zonas de recarga pudo haberse visto afectada por el desarrollo de actividades humanas y, en especial, por actividades mineras a gran escala. Asimismo, es necesario presentar la justificación de los pesos asignados en el modelo multivariado, ya que el peso de algunas variables dista significativamente de los valores tipo presentados por el Ministerio en su proyecto de Guía. Esta actividad debió culminar el **30 de octubre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada en su ejecución.				
2.6	Trabajo de campo	Actividad completada.	30,0%	100%	0,0%	100,0%
2.7	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	Actividad completada.	5,0%	100%	0,0%	100,0%
3	**Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico.**		**12,0%**	**66,6%**	**0,0%**	**14,8%**
3.1	Realización de modelo conceptual de amenazas del sistema hídrico.	El Contratista no adjunta al informe avances en el desarrollo de esta actividad. Se recuerda que esta actividad **debe terminar el 14 de noviembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	45,0%	50%	0,0%	15,0%
3.2	Realización de modelo conceptual de vulnerabilidades del sistema hídrico.	El Contratista no adjunta al informe avances en el desarrollo de esta actividad. Se recuerda que esta actividad debe terminar el **30 de noviembre de 2025,** sin que exista, a la fecha de corte del informe, un avance significativo.	50,0%	50%	0,0%	15,0%
3.3	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	El Contratista no adjunta al informe avances en el desarrollo de esta actividad.	5,0%	100%	0,0%	10,0%
4	**Generar información cartográfica actualizada**		**30,0%**	**51,7%**	**2,5%**	**58,3%**

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	TOTAL	dic-2025	TOTAL
4.1	Consulta y descarga de imágenes para la zona de estudio	Actividad completada.	5,0%	100%	0,0%	100,0%
4.2	Consulta y descarga de información cartográfica y espacial para el área de estudio	Actividad completada.	5,0%	100%	0,0%	100,0%
4.3	Validación técnica de calidad de información existente	No se presentan avances en el desarrollo de esta actividad. Se aclara que la validación técnica de calidad que se espera se encuentra descrita en el documento técnico: "*se procederá a revisar los datos obtenidos* (imágenes de la zona, información cartográfica y espacial histórica) *y sus metadatos para validad la calidad técnica, temática y topológica de la información. Esto implica analizar aspectos como temporalidad, resolución espacial, resolución radiométrica, entre otros. Estos elementos son esenciales para determinar si los datos son compatibles y adecuados para la creación de nuevos productos cartográficos o para futuros estudios y análisis" (p. 50)*	10,0%	100%	0,0%	50,0%
4.4	Generación de curvas de nivel para el área de estudio	Producto en revisión por parte de la Interventoría	20,0%	100%	0,0%	95,0%
4.5	Generación de capas de datos vectoriales	El Contratista presenta avance en la consolidación de las capas vectoriales, con la información temática producida por los profesionales del proyecto a corte del período de reporte. No obstante se observa que la estructura de la GDB entregada no corresponde al modelo propuesto para el almacenamiento de datos, enviado mediante oficio AEC-2025-123; así mismo, los atributos de las diferentes capas entregadas tampoco coinciden con el modelo propuesto ni el diccionario de datos del modelo MADS/ANLA que se ha comentado desde el inicio del proyecto que se iba a emplear.	25,0%	50%	10,0%	70,0%
4.6	Generación de base cartográfica digital en formato GDB	Se adjunta base cartográfica digital en formato GDB basada en el modelo de datos ANLA; hace falta el diccionario de datos correspondiente, así como el complemento de otros *feature dataset* relacionados con el proyecto.	10,0%	15%	0,0%	60,0%
4.7	Elaboración de metadato	No se presentan avances para esta actividad en el período reportado.	5,0%	0%	0,0%	0,0%
4.8	Control de calidad	No se presentan avances para esta actividad en el período reportado.	15,0%	0%	0,0%	0,0%
4.9	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentan avances para esta actividad en el período reportado.	5,0%	50%	0,0%	15,0%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

				% Avance declarado	% Avance verificado	
EDT	**ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD**	**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES**	**Ponderación**	**TOTAL**	**dic-2025**	**TOTAL**
5	**Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena Wayúu, con base en la información recopilada y generada**		**8,0%**	**0%**	**0,0%**	**0,0%**
5.1	Informe técnico	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **01 de noviembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	5,0%	0%	0%	0%
5.2	Analizar oferta hídrica	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió concluir el **12 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	10,0%	0%	0%	0%
5.3	Generación de cartografía temática	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió concluir el **31 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	10,0%	0%	0%	0%
5.4	Evaluación de afectación hídrica	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió concluir el **31 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	20,0%	0%	0%	0%
5.5	Determinar posibles impactos en centros poblados	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **29 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	20,0%	0%	0%	0%
5.6	Análisis de implicaciones para la comunidad indígena Wayúu	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **29 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	20,0%	0%	0%	0%
5.8	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentan avances para esta actividad en el período reportado.	5,0%	0%	0%	0%
6	**Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas Wayúu.**		**8,0%**	**0%**	**0%**	**0%**
6.1	Evaluación de causas y determinación de factores de escasez del agua	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **01 de noviembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	5,0%	0%	0%	0%
6.4	Análisis jurídico	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **01 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	30,0%	0%	0%	0%
6.5	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentan avances para esta actividad en el período reportado.	5,0%	0%	0%	0%
7	**Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto.**		**2,0%**	**60%**	**0,0%**	**60%**
7.1	Diseño de material	Actividad completada	5,0%	100%	0%	100%
7.2	Desarrollo de estrategias de divulgación	Actividad completada	5,0%	100%	0%	100%
7.3	Socialización del plan de trabajo	Actividad completada	10,0%	100%	0%	100%
7.4	Socialización de los resultados del proyecto	Actividad no programada para el período del informe	80,0%	50%	0%	50%

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	Ponderación	% Avance declarado TOTAL	% Avance verificado dic-2025	% Avance verificado TOTAL
8	**Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios en donde se afectan cauces, de los cuales las comunidades obtienen agua para su uso diario.**		**8,0%**	**0%**	**0%**	**0%**
8.1	Delimitación de áreas impactadas	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **01 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	5,0%	0%	0%	0%
8.4	Programa de monitoreo	No se presentan avances en esta actividad. Según cronograma aprobado, la actividad debió iniciar el **29 de diciembre de 2025**, por lo que ya se encuentra retrasada.	15,0%	0%	0%	0%
8.6	Acceso a plataforma en la nube para visualización y descarga de imágenes satelitales	No se presentan avances para esta actividad en el período reportado.	5,0%	0%	0%	0%
TOTAL			**100,0%**	**55,5%**	**1,2%,**	**44,6%**

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

De acuerdo con el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto Nº CMA-008 de 2024, la Oferta presentada por la Agencia Espacial de Colombia en dicho concurso, y las solicitudes presentadas a la fecha por el Contratista relacionadas con cambios en el personal requerido, se presenta en la siguiente tabla el control de permanencia de personal para el desarrollo del objeto del Contrato Nº 0088 de 2024.

Tabla 6. Control de permanencia de personal al proyecto

CARGO	NOMBRE	Fecha ingreso	Fecha retiro	Días sin profesional	Acumulado días sin profesional
Director del proyecto	Marcela Beatriz Bernal Luque		3/01/2025		17
	Yesica Hasbleidy Serrano Neira	10/02/2025		17	
Experto hidrología	Crysthian David Sánchez Rodríguez		3/02/2025		16
	Luis Gabriel Benavidez Santamaría	6/02/2025	7/03/2025	3	
	Crysthian David Sánchez Rodríguez	20/03/2025		13	
Experto hidrogeología	Edna Lucía Espinosa Gómez		15/02/2025		34
	Juan Manuel López Coronado	25/02/2025	1/03/2025	10	
	David Eduardo Monroy Ramos	25/03/2025		24	
Experto calidad agua	Luis Eduardo Forero Domínguez		15/02/2025		65
	Jorge Iván Velásquez	3/03/2025	30/04/2025	16	
	Yuri Alejandra Caicedo Páez	18/06/2025		49	
Experto en geología	Jorge Luis Bojacá Bonilla		15/02/2025		16
	Diego Alejandro Peña Becerra	3/03/2025		16	
Experto cobertura y usos tierra	Yelena Cárdenas Bernal		30/09/2025		16
	Gizela Andrea Guzmán Lugo	16/10/2025		16	
Experto suelos	Jaime Alberto Serna Vargas	25/03/2025		60	60
Experto SIG	Ana Julier Fonseca Gutiérrez		18/02/2025		58
	Daniel Steven Romero Hernández	21/02/2025	6/03/2025	3	
	Paola Andrea Rayo Beltrán	25/03/2025	22/04/2025	19	
	Carlos Eduardo Plata Cabrera	28/05/2025		36	
Experto riesgos	Milton Sareth Vargas Merchán				0
Experto forestal ecólogo	Álvaro Enrique Suárez Navarro		30/08/2025		19
	Julián Andrés Castañeda Rincón	18/09/2025		19	
Experto aspectos sociales	Miguel Ángel Forero Toledo				0
Profesional apoyo SIG	Julio Alberto Cañas Torres		18/02/2025		3
	Alex Javier Carvajal Ortiz	21/02/2025		3	
Gestor documental	Giovanny Moyano Muñoz	10/03/2025	6/05/2025		69
	Alisson Dayan Escobar Bejarano	28/05/2025	30/08/2025	22	
	Linda Linares Chacón	16/10/2025		47	
Experto captura muestras en campo					30
Auxiliar de campo captura de muestras					30
Publicista y Mercadólogo	María Camila Restrepo Yusti	28/05/2025		124	124
Abogado	Diva del Pilar Zamora Acevedo				0
Vaquiano					

Nota: Las celdas sombreadas en color rosado corresponden a profesionales presentados como parte de la Oferta seleccionada en el Concurso de Méritos CMA-008-2024

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Teniendo en cuenta la información de la tabla anterior, así como el Plan de Egresos de Personal incluido en el Plan de trabajo aprobado y las planillas de parafiscales adjuntas en el Informe Mensual del Contratista, se resume a continuación la verificación del cumplimiento de pago de parafiscales según la normativa vigente.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Tabla 7. Control de pago de parafiscales – Mes de diciembre de 2025

Cargo	Honorarios proyectados	IBC Proyectado	Honorarios pagados	IBC mínimo requerido	IBC declarado	Nº Planilla	¿Cumple?	Observaciones
Director del proyecto	$ 6.407.421	$ 2.562.968	$ 5.500.000	$ 2.200.000				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto hidrología	$ 4.511.571	$ 1.804.628	$ 4.000.000	$ 1.600.000				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto hidrogeología	$ 4.511.571	$ 1.804.628	$ 4.500.000	$ 1.800.000				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto calidad agua	$ 4.710.184	$ 1.884.074	$ 4.500.000	$ 1.800.000				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto en geología	$ 4.511.571	$ 1.804.628	$ 4.511.571	$ 1.804.628				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto cobertura y usos tierra	$ 4.667.143	$ 1.866.857	$ 4.234.814	$ 1.693.926				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto suelos	$ 4.667.143	$ 1.866.857	$ 3.800.000	$ 1.520.000				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto SIG	$ 4.691.077	$ 1.876.431	$ 4.500.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	92665997		No se presentan soportes de pago al profesional
Experto riesgos	$ 4.356.000	$ 1.742.400	$ 4.356.000	$ 1.742.400				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto forestal ecólogo	$ 4.234.814	$ 1.693.926	$ 3.500.000	$ 1.423.500				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Experto aspectos sociales	$ 4.318.800	$ 1.727.520	$ 4.360.298	$ 1.423.500				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Profesional apoyo SIG	$ 2.946.429	$ 1.423.500	$ 2.946.429	$ 1.423.500	$ 1.423.500	91653173		No se presentan soportes de pago al profesional
Gestor documental	$ 3.182.142	$ 1.423.500	$ -	$ 1.423.500				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Abogado	$ 2.382.600	$ 1.423.500	$ -	$ 1.423.500				No se presenta planilla de parafiscales ni soportes de pago al profesional
Vaquiano	$ -		$ 3.500.000	$ 1.423.500	$ 1.423.500	92650171		Se presenta planilla a nombre de Geraldin Niño, pero a la fecha no se ha presentado para aval este perfil a la Interventoría. No se adjuntan soportes de pago al profesional

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

4. REVISIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

En la Tabla 8 se presenta el balance financiero del contrato y, en la Tabla 9, el balance general de la ejecución financiera del proyecto a fecha de corte del presente informe.

Tabla 8. Balance financiero del contrato

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 3.340.628.653,00	
MENOS VALOR ANTICIPO[1]		$ 1.670.314.326,50
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		$ -
VALOR PAGOS EN TRÁMITE		$ -
MENOS AMORTIZACIÓN ANTICIPO		$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ -
SALDO DEL CONTRATO, POR EJECUTAR		$ 3.340.628.653,00
SUMAS IGUALES	$ 3.340.628.653,00	$ 3.340.628.653,00

Tabla 9. Ejecución financiera general del contrato

No. Actividad	Descripción de la actividad	Recursos asignados	Compromisos y pagos		% Avance financiero
1	Realizar la identificación, consolidación, revisión y análisis de la información existente referente a las fuentes hídricas en territorio indígena Wayuu (Estudios, Autorización Ambientales, informes de seguimiento, normas, instrumentos de planificación, administración y seguimiento de los recursos naturales, entre otros.) en las temporalidades trabajadas por las entidades de control.	$ 402.995.024,0	Comprometido	$ 402.995.024	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
2	Evaluar el estado y dinámica de las principales fuentes hídricas presentes en las zonas con presencia de comunidad indígena Wayúu, en mención de la sentencia T-302-17	$ 657.198.682,0	Comprometido	$ 657.198.682	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
3	Evaluar la situación multitemporal de las amenazas y vulnerabilidades del recurso hídrico	$ 413.243.208,0	Comprometido	$ 413.243.208	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
4	Generar información cartográfica actualizada	$ 997.600.800,0	Comprometido	$ 997.600.800	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
5	Determinar la incidencia de las actividades de megaminería sobre la oferta hídrica en la comunidad indígena Wayuu, con base en la información recopilada y generada	$ 269.809.461,7	Comprometido	$ 269.809.462	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
6	Identificar las causas de la escasez de agua que se presenta en las comunidades indígenas Wayuu que habitan en la alta y media Guajira	$ 275.728.236,0	Comprometido	$ 275.728.236	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%

[1] Al corte del período del presente informe, el anticipo se encontraba en trámite.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

No. Actividad	Descripción de la actividad	Recursos asignados	Compromisos y pagos		% Avance financiero
7	Realizar la socialización, publicidad y divulgación del proyecto	$ 51.843.882,8	Comprometido	$ 51.843.883	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
8	Definir las zonas y medidas en procura de minimizar los impactos ambientales que posibiliten la recuperación de los territorios en donde se afectan cauces, de los cuales las comunidades obtienen agua para su uso diario.	$ 272.209.358,5	Comprometido	$ 272.209.359	100,00%
			Pagado	$ -	0,00%
TOTAL		**$ 3.340.628.653,0**	**Total comprometido**	**$ 3.340.628.653**	**100,00%**
			Total pagado	**$ -**	**0,00%**

Cabe mencionar que el Contratista, en su Informe para el período reportado, **no presentó los soportes financieros de la ejecución del mes de diciembre de 2025**, por lo que no fue posible realizar el control presupuestal de costos y gastos que forma parte de las funciones asignadas a la Interventoría.

Finalmente, **de manera reiterativa** y pese a haber sido requerido por esta Interventoría, el Contratista no presenta informe de ejecución del anticipo para el período de reporte.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

5. REVISIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS

Se relacionan a continuación las Pólizas vigentes y verificadas, de acuerdo con lo exigido en la minuta contractual, las cuales fueron anexadas por el Contratista en su Informe Mensual.

Tabla 10. Detalle de la Garantía de Cumplimiento

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado ($)	Vigencia
63-44-101016076	Cumplimiento del Contrato	24/01/2025	$668,125,730.60	24/03/2027
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/01/2025	$1,670,314,326.50	21/09/2026
	Prestaciones sociales	24/01/2025	$167,031,432.65	21/09/2029
	Calidad del servicio	24/01/2025	$668,125,730.60	24/03/2027

Tabla 11. Detalle de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado ($)	Vigencia
63-40-101033958	Responsabilidad civil extracontractual	24/01/2024	$520,000,000.00	24/03/2026

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

6. REVISIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación se resumen los hallazgos encontrados en el proceso de Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al Estudio para establecer si hay una relación entre la actividad minera a gran escala y la escasez de agua potable en las comunidades Wayúu del departamento de La Guajira, los cuales deberán ser subsanados por la Agencia Espacial de Colombia a efectos de normalizar la ejecución del Contrato de Consultoría Nº 0088 de 2024.

6.1. Aspectos Técnicos

1. Aunque se avaló la propuesta de modificación al Cronograma de Trabajo presentada por el Consultor en el mes de julio solicitud de por los rezagos presentados en su ejecución, nuevamente se reflejan retrasos en el desarrollo de las actividades, pese a que la Agencia reporta en su informe el ajuste cabal a lo programado para el período de reporte.
2. Como se ha expresado en diferentes reuniones, se reitera al Consultor la obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en el Documento Técnico del Contrato, el cual contiene las especificaciones de cada actividad y producto. Desde esta Interventoría se pone de manifiesto que, aunque el Consultor hizo entrega formal de productos de la Actividad 1 y declara como terminada esta actividad, aún no ha cumplido a satisfacción lo definido para el análisis multitemporal y la evaluación de cumplimiento. Lo mismo sucede con la Actividad 2 que, de acuerdo con el Contratista lleva un avance acumulado de 95,5%, solo acredita un avance acumulado de 67,8% según lo verificado y evaluado por esta Interventoría.

6.2. Aspectos Administrativos

1. Se solicita que el Consultor revise y complete los soportes de parafiscales correspondientes al Informe de avance de acuerdo con las observaciones señaladas para cada profesional en el presente informe. Para el período de diciembre de 2025, **solo se presentaron 3 planillas de parafiscales** como se muestra en la siguiente captura de pantalla del repositorio del informe.



2. Esta Interventoría reitera que la vinculación del personal debe estar acorde con los Pliegos de Condiciones, la Oferta Económica y el Plan de Trabajo aprobado. Se recuerda

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

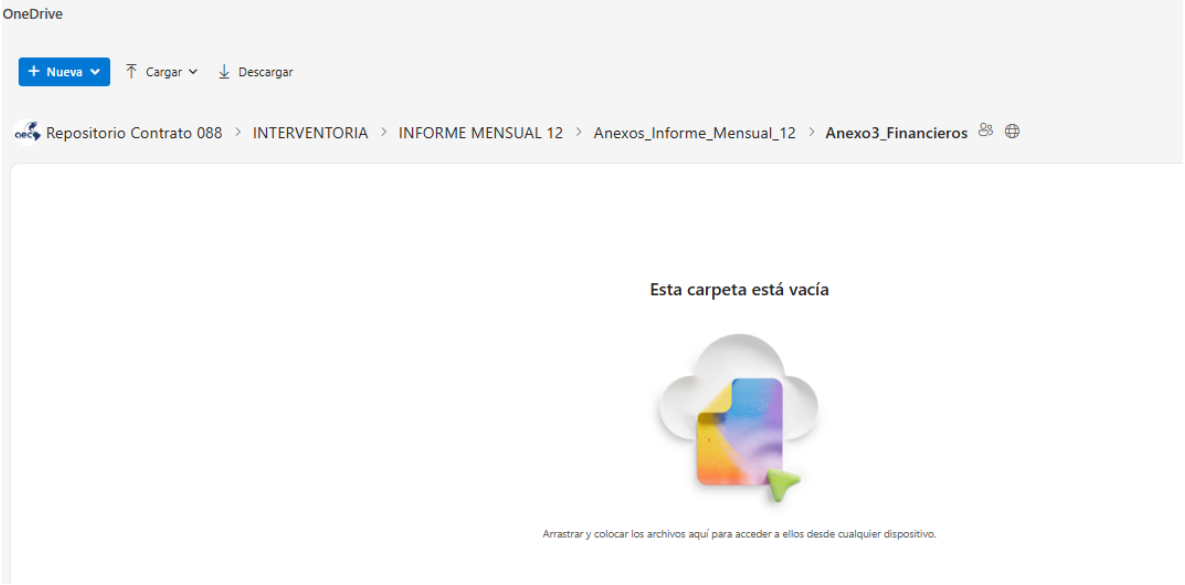
que los profesionales de equipo de trabajo requerido deben ser avalados o aprobados **previamente** por esta Interventoría antes de considerarse válida su vinculación al proyecto, y será tenida en cuenta como fecha de vinculación la del oficio de presentación del respectivo profesional siempre que este cumpla con las condiciones establecidas en el perfil al que se le postule. Como se mostró en la Tabla 6, hay periodos en los que la Agencia no ha contado con la totalidad del personal exigido esta situación será evaluada en conjunto con la Corporación para establecer la necesidad de retener los valores económicos del tiempo en el cual el Contratista no demuestra haber tenido vinculado el personal exigido. A corte del 31 de diciembre de 2025, el valor total de recursos no justificados con base en la oferta Económica por los días en que no se contó con el equipo mínimo de trabajo exigido en el Pliego de Condiciones, equivale a **$68.849.194** solo por concepto de Honorarios.

3. Pese a completar **más de diez (10) meses de ejecución** del proyecto, se presentan vacíos administrativos a nivel de la vinculación de personal, por ejemplo:
    a. A corte de noviembre 30 de 2025, la Agencia no ha presentado ninguna evidencia de vinculación, pago, aportes de parafiscales, o trabajo ejecutado por los perfiles de Experto en captura de muestras en campo y Auxiliar de campo de captura de muestras en campo. Igualmente, no se presentan soportes completos para los perfiles de Experto en Coberturas y Experto en Riesgos, con base en la subsanación parcial de planillas entregada durante el mes de diciembre de 2025. Esto representa una deficiencia en el servicio prestado equivalente a **$99.505.802** (incluido Factor Multiplicador) con respecto al Plan de Egresos aprobado en el Plan de Trabajo del proyecto.
    b. A la fecha no han sido presentados para aval de la Interventoría los profesionales correspondientes a los perfiles Experto captura muestras en campo, Auxiliar de campo captura de muestras y Vaquiano. Más aún, se han reportado en los Informes mensuales pagos a diferentes vaquianos sin que hayan sido presentados antes a esta Interventoría

6.3. Aspectos Financieros

1. En el Informe entregado por el Consultor, **no se presentó ningún soporte financiero de los gastos ejecutados durante el mes de diciembre** como se muestra en la siguiente captura de pantalla del repositorio del Informe.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com



Se reitera nuevamente, como ya se ha expresado en oficios anteriores y en reuniones llevadas a cabo con el Contratista, que el Contrato de la Referencia es financiado con recursos del SGR los cuales son objeto de fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, de modo que deben anexarse las evidencias legales que acrediten la contabilización y ejecución de dichos pagos; esto es, cuentas de cobro, facturas y/o documentos equivalentes, órdenes de pago o comprobantes de egreso debidamente firmados, y consignaciones o transferencias bancarias. Como mínimo, según se comunicó en la reunión de inicio entre Contratista e Interventoría, deben anexarse los comprobantes de egreso de cada costo o gasto ejecutado, junto con las cuentas de cobro para el caso del personal (tanto el exigido por los APU como el no facturado que forma parte del Factor Multiplicador) y las cuentas de cobro/factura/documento equivalente para los otros costos y gastos. Se solicita adjuntar todos los soportes de la ejecución financiera en el período del informe según se ha indicado.

2. Se reitera la solicitud al Consultor que incluya en un anexo al informe, el reporte de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo para su respectiva revisión en cada período de ejecución.
3. En el documento del Informe el Consultor se presentan inconsistencias al comparar la información consignada en la sección financiera del informe mensual; esto, junto con las carencias de soportes de la ejecución presupuestal en lo último informe impiden el adecuado seguimiento financiero del proyecto. Por esto se insta a la Agencia a revisar de manera cuidadosa la información consignada en cada informe ya que lo que reporta no corresponde a la realidad de ejecución del proyecto; esto incluye las tablas de honorarios e IBC de los profesionales, que no coinciden con el valor pagado a cada uno de ellos según los soportes financieros entregados a la fecha.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

6.4. Evolución de la ejecución del Contrato

Como mecanismo estratégico de revisión de la ejecución del Contrato, se realizó el seguimiento de las curvas de evolución del proyecto:

- Curva CPTP: Curva de costo programado del trabajo programado. Corresponde a la proyección inicial de ejecución del contrato, incluida en el plan de trabajo, y muestra la evolución de los egresos previstos según la ejecución física de las actividades según la programación del cronograma del proyecto.
- Curva CPTR: Curva de costo programado del trabajo realizado. Corresponde a la representación del valor financiero del avance físico de las actividades del proyecto hasta la fecha de avance. Si la curva CPTR se ubica por encima de la curva CPTP, significa que las actividades se han realizado en menos tiempo que el previsto; si está por debajo, significa que el proyecto presenta retrasos en su ejecución.
- Curva CRTR: Curva de costo real del trabajo realizado. Es la representación de la ejecución financiera del proyecto hasta la fecha de avance, incluyendo no solo los rubros pagados sino los recursos comprometidos como cuentas por pagar e impuestos diferidos. Si la curva CRTR se ubica por debajo de la curva CPTR significa que (i) hay costos o gastos de actividades ejecutadas que no han sido cobrados al ejecutor del proyecto y/o (ii) el costo real de las actividades realizadas es menor que el costo previsto en la oferta económica del proyecto.

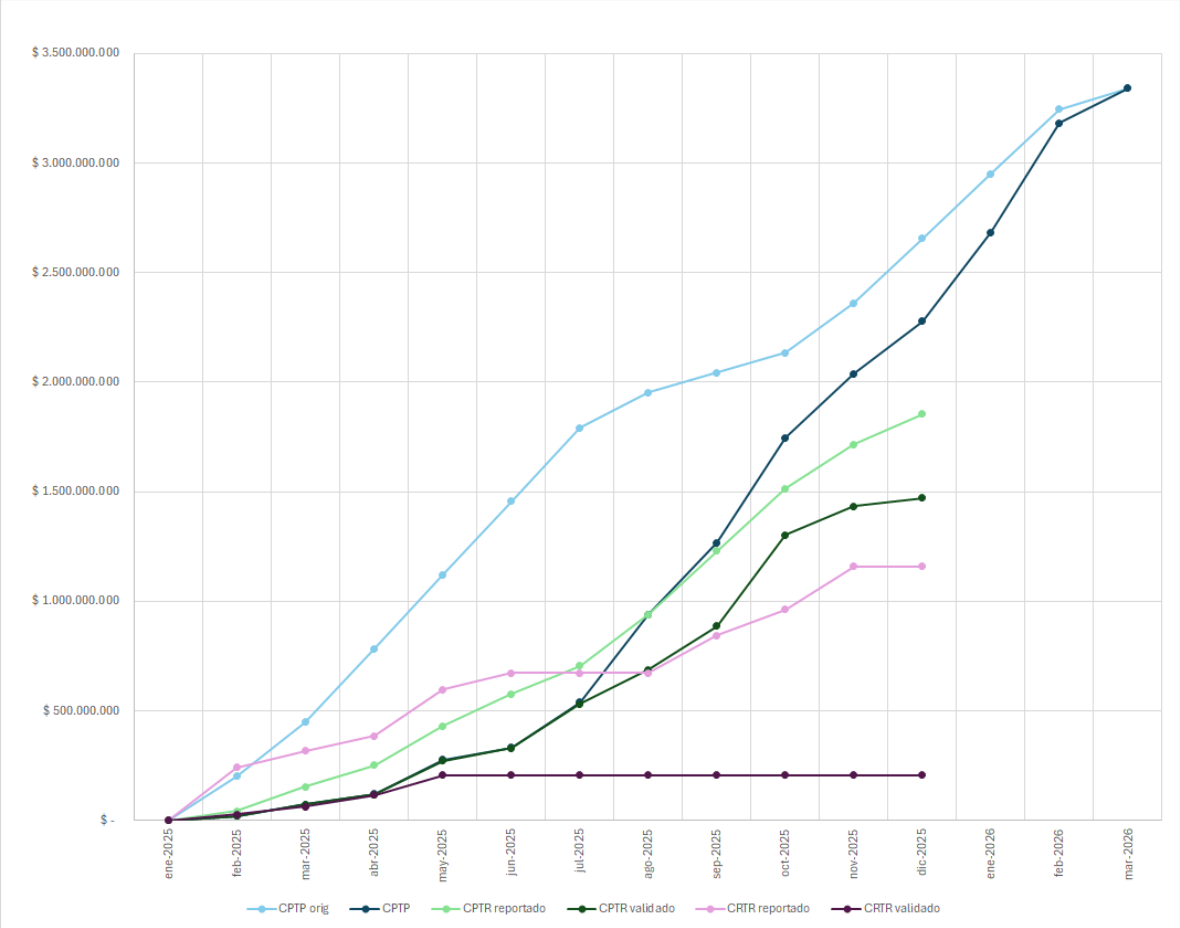
En la Figura 2 se muestran las anteriores curvas para el desarrollo del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. En primer lugar, se observa que la ejecución física reportada por el Consultor (curva CPTR reportada) fue ajustada para cumplir con la ejecución proyectada según la modificación del Cronograma de trabajo aprobada en el mes de julio de 2025. Sin embargo, como se observa en la curva CPTR validada, nuevamente se genera una brecha equivalente al 35,4% de desviación en el Cronograma, pese a solo transcurrir dos meses desde la modificación del Cronograma de Trabajo.

Esta Interventoría llama la atención al hecho de que este proyecto ya tuvo una reprogramación en el GESPROY para ajustar la programación a la modificación del Cronograma presentada por el Consultor; cada reprogramación afecta de manera negativa la evaluación de CORPOGUAJIRA ante el SGR lo que repercutiría en una futura reducción de su acceso a esos recursos de regalías.

En relación con las curvas CRTR, dado que el Contratista en su último Informe no presentó soportes financieros ni ha subsanado los soportes de los meses anteriores, no presentan evolución validada por esta Interventoría. Cabe aclarar que el Consultor fue requerido el 28 de julio de 2025 mediante oficio CIM-2025-065 para que presentara las subsanaciones a los soportes administrativos y financieros del proyecto, a lo cual aún no ha dado respuesta. Se hará el recálculo correspondiente cuanto el Consultor presente la información requerida.

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com

Figura 2. Curvas de evolución del proyecto hasta el período actual



Cordialmente,

JORGE ARRIETA PEARSON
Representante Legal
Consorcio INTER MINERÍA

Carrera 51B N° 82 - 254, Piso 2, Oficina 26, Centro Comercial Bahía, Barranquilla D.I.E.P.
Tel: (5) 300 19 19 - Celular: 300 687 07 40 – Correo electrónico: j.arrieta@ecocialt.com